ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/LIC/N/1/LSO/1 23 de noviembre de 2010

(10-6251)

Comité de Licencias de Importación

Original: inglés

ACUERDO SOBRE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN

Notificación en virtud del párrafo 4 a) del artículo 1 y del párrafo 2 b) del artículo 8

LESOTHO

La siguiente comunicación, de fecha 12 de noviembre de 2010, se distribuye a petición de la delegación de Lesotho.

De conformidad con la prescripción de notificación establecida en el párrafo 4 a) del artículo 1 y/o el párrafo 2 b) del artículo 8 del Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación y el documento G/LIC/3, el Reino de Lesotho notifica que toda la información relativa a los procedimientos para el trámite de licencias de importación aplicables en el Reino de Lesotho se publica en el Boletín Oficial. Se adjunta un ejemplar del Reglamento de 2009 sobre restricciones a la importación (Modificación Nº 175, de 2009), en que se establecen la lista de mercancías respecto de las cuales se exigen permisos de importación y las autoridades encargadas de la expedición de dichos permisos.¹

¹ Puede consultarse en la Secretaría (División de Acceso a los Mercados) (en inglés solamente).